

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1 2015

IMPORTANTE: SE COMUNICA A LOS INTERESADOS, QUE SÓLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN EN LA VENTANILLA DE SECCIÓN CONCURSOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL HORARIO DE 14:00 HS. A 17:00 HS. O EN NUESTRO SITIO WEB:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>

NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina N° 73 de fecha 26.08.15, Exp. N° 071700-001289-15 adj. 151100-012535-15, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

❖ **3 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **15 cargos ANESTESIOLOGÍA (duración 4 años)**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo COMERI (Cooperativa Médica de Rivera)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO

❖ **9 cargos CARDIOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 2 cargos CASA DE GALICIA
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)

❖ **1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA (duración 4 años)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA (duración 4 años)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE – CHPR (Administración de Servicios de Salud del Estado – Centro Hospitalario Pereira Rossell)

❖ **3 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 1 cargo **CIRUGÍA VASCULAR** (duración 5 años)

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ 4 cargos **DERMATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CAAMEPA(Centro de Asistencia de la Agrupación Médica de Pando)

◆ 1 cargo **ENDOCRINOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 3 cargos **FISIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ 2 cargos **GASTROENTEROLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 2 cargos **GERIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

◆ 19 cargos **GINECOTOCOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 9 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 1 cargo ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JOSÉ
- 1 cargo CRAMI(Cooperativa Reg. De Asist. Médica Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO

◆ 2 cargos **HEMATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

◆ 8 cargos **IMAGENOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASMU(Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **4 cargos LABORATORIO CLÍNICO**

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **29 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

Discriminación de los cargos:

- 24 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo COMEPA (Corporación Médica de Paysandú)

❖ **23 cargos MEDICINA INTENSIVA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo COMEPA(Corporación Médica de Paysandú)
- 1 cargo CÍRCULO CATÓLICO
- 1 cargo CASMU(Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **1 cargo MEDICINA LEGAL**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **1 cargo MEDICINA TRANSFUSIONAL**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **1 cargo MICROBIOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

❖ **12 cargos NEONATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 8 cargos ASSE - CHPR (Administración de Servicios de Salud del Estado – Centro Hospitalario Pereira Rossell)

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 2 cargos **NEUROCIROLOGÍA** (duración 6 años)

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 6 cargos **OFTALMOLOGIA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 4 cargos **ONCOLOGÍA MÉDICA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ 2 cargos **ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 47 cargos **ORIENTACIÓN MÉDICA**

Discriminación de los cargos:

- **37 cargos MEDICINA INTERNA**
 - 18 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 6 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 6 cargos S.F.F.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
 - 1 cargo COMEPA(Corporación Médica de Paysandú)
 - 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado
 - 1 cargo CASA DE GALICIA
 - 1 cargo SANATORIO AMERICANO
 - 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
 - 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- **5 cargos NEFROLOGÍA**
 - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo CASA DE GALICIA
- **3 cargos NEUROLOGÍA**
 - 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- **1 cargo INFECTOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- **1 cargo NEUMOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 19 cargos **ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA**

Discriminación de los cargos:

- **13 cargos CIRUGÍA GENERAL** (duración 4 años)
 - 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 7 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- **6 cargos UROLOGÍA (duración 4 años)**
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo HOSPITAL POLICIAL

❖ 5 cargos ORIENTACIÓN SOCIAL

Discriminación de los cargos:

- **4 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
 - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)
- **1 cargo EPIDEMIOLOGÍA**
 - 1 cargo M.S.P.

❖ 2 cargos OTORRINOLARINGOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo PARASITOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

❖ 40 cargos PEDIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 24 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 4 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CRAMI (Cooperativa Reg. de Asist. Médica Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado
- 1 cargo COMEPA(Corporación Médica de Paysandú)

❖ 4 cargos PSIQUIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 5 cargos PSIQUIATRÍA INFANTIL

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ 1 cargo REUMATOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo **SALUD OCUPACIONAL**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 2 cargos **TOXICOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 8 cargos **TRAUMATOLOGÍA (duración 4 años)**

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas de día
05 de OCTUBRE de 2015

DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

NO HABRÁN INSCRIPCIONES CONDICIONALES

1. Formulario de Inscripción (Sólo se recibirá completado a computadora o máquina de escribir)
2. Fotocopia de Cédula de Identidad (De ambos lados)
3. Fotocopia de Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento
4. Fotocopia del Título de Médico o Certificado de escolaridad correspondiente expedido por la Facultad de Medicina (Sección Bedelía), donde indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado (En caso de presentar fotocopia del Título, ésta debe ser de ambos lados del mismo y asegúrese que en la fotocopia a presentar se encuentre el sello del M.S.P). En caso de no ser egresado de Facultad de Medicina – UDELAR es indispensable traer ambos (fotocopia de título **de origen y el de reválida y certificado de escolaridad**)
5. En el caso de ser Ciudadano Legal traer Carta de Ciudadanía (**ORIGINAL y FOTOCOPIA**)

CONDICIONES:

- ✓ Ser **ciudadano natural o legal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Constitución de la República.**
“Artículo 75 Tienen derecho a la ciudadanía legal: A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República. B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país. C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. La prueba de la residencia deberá fundarse indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada. Los derechos inherentes a la ciudadanía legal no podrán ser ejercidos por los extranjeros comprendidos en los incisos A) y B) hasta tres años después del otorgamiento de la respectiva carta. La existencia de cualesquiera de las causales de suspensión a que se refiere el artículo 80, obstará al otorgamiento de la carta de ciudadanía.”
- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH **e inscripto en el M.S.P.** (En caso de que dicho título estuviera en trámite, deberán presentar Certificado de escolaridad que indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado).

- ✓ *Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes y cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán previamente revalidar el título respectivo de acuerdo a normas de reválida de la UDELAR. Si se trata de ciudadanos uruguayos, cumpliendo dicho requisito ya quedan en condiciones de aspirar a la residencia. Si se trata de ciudadanos legales, además del requisito anterior, no podrán aspirar a la residencia hasta pasados 3 años de obtenida la carta de ciudadanía. El no cumplimiento de este requisito los inhabilita para la aspiración a la residencia, pero no les impide aplicar a la formación de un posgrado en función de lo establecido en el Cap. IV, Art. 10 del Reglamento de la Escuela de Graduados, que se menciona en los antecedentes.*
- ✓ **Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, interfiera con la misma.**

DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente de acuerdo a lo establecido por la Ley de Residencias Médicas.

FECHAS DE LAS PRUEBAS:

PRIMERAS PRUEBAS: 05/11/2015

SEGUNDAS PRUEBAS: 08/12/2015

IMPORTANTE:

- ✓ Las pruebas se realizarán en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. ALPARGATAS) a excepción de TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA que realizarán las pruebas en el Hospital Pereira Rossell
- ✓ Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula de identidad en mano
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado

**PARA AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A LAS PRUEBAS
VER DISPOSICIONES GENERALES ADJUNTAS**

PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **08.10.2015** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a Sección Concursos de Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal y su suplente. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

ESPECIALIDAD	HORA	ESPECIALIDAD	HORA
ANATOMÍA PATOLÓGICA	08:15	MEDICINA TRANSFUSIONAL	13:15
ANESTESIOLOGÍA	08:30	NEONATOLOGÍA	13:30
CARDIOLOGIA	08:45	NEUMOLOGÍA	13:45
CIRUGÍA CARDÍACA	09:00	NEUROCIROLOGÍA	14:00
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	09:15	OFTALMOLOGÍA	14:15
CIRUGÍA PLÁSTICA	09:30	ONCOLOGÍA MÉDICA	14:30
CIRUGÍA VASCULAR	09:45	ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA	14:45
DERMATOLOGÍA	10:00	ORIENTACIÓN MÉDICA	15:00
ENDOCRINOLOGÍA	10:15	ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA	15:15
FISIATRÍA	10:30	ORIENTACIÓN SOCIAL	15:30
GASTROENTEROLOGÍA	10:45	OTORRINOLARINGOLOGÍA	15:45
GERIATRÍA	11:00	PARASITOLOGÍA	16:00
GINECOTOCOLOGÍA	11:15	PEDIATRÍA	16:15
HEMATOLOGÍA	11:30	PSIQUIATRÍA	16:30
IMAGENOLOGÍA	11:45	PSIQUIATRÍA INFANTIL	16:45
LABORATORIO CLÍNICO	12:00	REUMATOLOGÍA	17:00
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12:15	SALUD OCUPACIONAL	17:15
MEDICINA INTENSIVA	12:30	TOXICOLOGÍA	17:30
MEDICINA LEGAL	12:45	TRAUMATOLOGÍA	17.45
MICROBIOLOGÍA	13:00		

IMPORTANTE: Una vez homologadas las residencias, las personas designadas deberán pasar por la Escuela de Graduados.